

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas de socios.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Luis Riesgo Pablo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Inversiones Honsel-Tafime, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de Aluminium-M Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Tafime, Sociedad Anónima.—56.777. y 3.ª 8-10-2008

INVERSIONES TEBACA, SICAV, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria, en su reunión celebrada con fecha 1 de octubre de 2008, con carácter universal, al asistir la totalidad de su capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	6.795,65
Tesorería	2.784.580,71
Acciones propias en situaciones especiales.....	15.234,83
Resultado negativo del ejercicio	2.142,09
Total activo	2.808.753,28
Pasivo:	
Capital social.....	2.412.870,00
Reservas	364.295,79
Provisión para gastos de disolución.....	31.587,49
Total pasivo	2.808.753,28

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Liquidador solidario, don Leopoldo Ybarra Sainz de la Maza.—57.256.

J. L. MAHÍA PACÍN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LÍMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 92/2008 seguido ante este Juzgado de lo Social a instancia de Mutua Midat Cielops Mc Mutual contra J.L. Mahía Pacín Promociones y Construcciones, S.L., se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 13.466,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario, Rafael González Alió.—56.445.

JOPA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 13 de no-

viembre de 2008, en Boadilla del Monte, en Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 14 de noviembre de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de la Sociedad Gestora.
- Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
- Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
- Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.
- Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas.
- Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª María Elena Manso Gallastegi.—57.250.

JOSEFINA ÁBALOS, S. A.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión del día 25 de septiembre de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 194.066,81 euros, mediante la amortización de 32.290 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas será de 194.066,81 euros, proporcionalmente a sus participaciones accionariales.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 346.844,08 euros representado por 57.710 acciones, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo Cinco de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, Felipe Humberto Ábalos Cerusico.—57.456.

JOSEP MARÍA RAVENTÓS I BLANC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Josep María Raventós i Blanc, S.A.», que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Sadurní d'Anoia, Plaça del Roure, sin número, el próximo día 18 de noviembre de 2008, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008.
- Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.
- Tercero.—Nombramiento de Consejeros.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008, y de los demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta solicitándolo previamente en el domicilio social.

Sant Sadurní d'Anoia, 1 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Gispert Pastor.—57.517.

LATIFA CHTIBI

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/08 de este Juzgado, seguido a instancias de doña Elena Martínez Anton contra Latifa Chtibi, sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 22-09-08 por el que se declara a don Latifa Chtibi, en situación de insolvencia provisional por importe de 349,69 euros de principal, más 121,61 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—56.289.

M.P. ELECTRONICS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

INELED ELECTRÓNICA, S. L.

Sociedad unipersonal

INSERT TECHNOLOGY, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de «M.P. Electronics, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal», «Ineled Electrónica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal e «Insert Technology, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, han acordado, en fecha 16 de junio de 2008 su fusión, mediante la absorción de «Ineled Electrónica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal e «Insert Technology, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal por M.P. Electronics, Sociedad Limi-